

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la celebración del **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la historia de **ECHEANDÍA** se nutre del trabajo creador y elevadas luchas de la comunidad, orientada a impulsar iniciativas y propuestas que inciden en el desarrollo socio-económico y productivo, y en la ponderación de los altos valores ciudadanos proyectados en la consecución del bien común;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición de la población del **CANTÓN ECHEANDÍA** para preservar y fortalecer el acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN ECHEANDÍA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece el esfuerzo y convicción de ciudadanos con vasto sentido de identidad y pertenencia.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General